

DECRETO N° 0856
NEUQUÉN, 13 JUL 2011

VISTO:

La solicitud proveniente de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se requiere la designación del **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR, D.N.I. N° 14.346.681**, como Asesor de Intendencia, con Categoría AP6, disponiéndose para ello con la partida presupuestaria correspondiente;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, al Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR, D.N.I. N° 14.346.681, como ASESOR, con dependencia de Intendencia, con Categoría AP6, a partir del 14 de julio de 2011 y por el término de la presente gestión de gobierno o hasta que sean necesarios sus servicios; con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1º), de la Ordenanza N° 7694 -Anexo I.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-



FDO) FARIZANO
BALDO.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1830
Fecha: 22, 07, 2011